

D-SGA-CE-09	DISTRITO DE TURBO	
Versión: 1	NIT: 890981138-5	
Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018	SOLICITUD MODIFICACION	
Página: 1 de 5		

COPIA CONTROLADA

Fuente de los recursos destinados al contrato principal:	
Fecha de elaboración de la solicitud:	16 de 12 de 2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El interventor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.
- El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del interventor.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	ORDEN	CONVENIO
Contrato número:	158	de	2025
Objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIOS COMO TECNICO OPERATIVO EN LA ATENCION A PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA CENTRO DE VIDA DEL DISTRITO DE TURBO.			
Supervisor:	NANCY URANGO GALEANO - Secretaría de Inclusión Social		
Contratista:	NURIS MILADIS BERRIO / C.C. 39.314.825		
Valor inicial del contrato:	TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS/ MCTE (\$34.200.00),		
Plazo inicial de ejecución del contrato:	NUEVE (09) MESES		
Fecha de inicio del contrato:	09	de	04 de 2025
Fecha de terminación del contrato:	31	de	12 de 2025

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

D-SGA-CE-09	DISTRITO DE TURBO	
Versión: 1	NIT: 890981138-5	
Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018	SOLICITUD MODIFICACION	
Página: 2 de 5		

Prórrogas

Contrato adicional No.	Tiempo (días calendario)	COPIA CONTROLADA
Fecha actual de terminación del contrato:		

Adición N°

Contrato adicional No.	Tipo de Garantía	FECHA
OTROSI	N/A	N/A
Valor actual del contrato:		

Modificaciones

Contrato adicional	Cláusula N.º	Descripción

Modificaciones

Contrato adicional No	Cláusula N.	Descripción

Km. 1 vía a Medellín | Teléfono 8273273

D-SGA-CE-09	DISTRITO DE TURBO	
Versión: 1	NIT: 890981138-5	
Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018	SOLICITUD MODIFICACION	
Página: 3 de 5		

COPIA CONTROLADA

Modificaciones		
Contrato adicional No	Cláusula N	Descripción

Suspensiones y Prorrogas		
Contrato adicional	Cláusula N°	Descripción

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

El presente documento tiene por objeto solicitar una.	Modificación: Cláusula segunda plazo, cláusula tercera valor, cláusula cuarta forma de pago.	Del contrato 158 de 2025
---	---	--------------------------

Prórrogas					
Fecha actual de terminación del contrato:	31	De	12	de	2025

Adiciones	

D-SGA-CE-09	DISTRITO DE TURBO	
Versión: 1	NIT: 890981138-5	
Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018	SOLICITUD MODIFICACION	
Página: 4 de 5		

Valor actual del contrato:

Forma de Pago:

Rubros que amparan la adición

COPIA CONTROLADA

Modificaciones: De las cláusulas, segunda, tercera y cuarta.

Otro si 001	Descripción
Cláusula segunda: Plazo del contrato:	OCHO (8) MESES Y VEINTITRES (23), DÍAS QUEDANDO COMO FECHA DE TERMINACION EL DIA 31 DE DICIEMBRE.
Cláusula tercera: Valor del contrato:	TREINTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS TRECE MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L (\$33.313.333) Con cargo al CDP 00159 rubro No.2.3.02.02.009 Descripción servicios para la comunidad, sociales y personales fuente de financiación No.1.2.3.1.19 estampillas.
Cláusula cuarta: Forma de Pago	El Distrito de Turbo, cancelará OCHO (8) PAGOS Mensuales iguales cada uno por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L \$3.800.000. Y UN ULTIMO PAGO POR VALOR DE DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L \$2.913.333 LOS ULTIMOS VEINTITRES (23) DIAS RESTANTES. Contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir que haya registro y compromiso presupuestal.

Justificación de la solicitud:

- ✓ **CLÁUSULA SEGUNDA PLAZO:** El contrato inicial estableció un plazo de ejecución de **nueve (9) meses**, el cual **excede la vigencia fiscal del año 2025**. Adicionalmente, la contratista suscribió el acta de inicio de labores el día **nueve (09) de abril de 2025**, fecha a partir de la cual se inició la ejecución real del contrato.
- ✓ Por lo anterior, resulta imprescindible **ajustar el plazo de ejecución a la vigencia fiscal del año 2025**, reconociendo un período efectivo de **OCHO (8) MESES Y VEINTITRES (23) DÍAS**, garantizando así la correcta ejecución del objeto contractual dentro del marco legal y presupuestal correspondiente.
- ✓ **CLÁUSULA TERCERA VALOR:** Se requiere modificar el contrato, por cuanto el contratista cumplió con los requisitos exigidos para la firma del acta de inicio el día **nueve (09) de abril de 2025**, por lo anterior se requiere modificar el valor, el cual quedará por valor de: **TREINTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS TRECE MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L (\$33.313.333)**, con cargo al CDP 00485 rubro No.2.3.02.02.009 Descripción servicios para la comunidad, sociales y personales fuente de financiación No.1.2.3.1.19 estampillas. Como consecuencia del ajuste contractual, se deberá efectuar el reintegro

Km.1 via a Medellin | Telefono 8273273

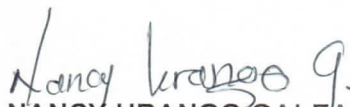
D-SGA-CE-09	DISTRITO DE TURBO	
Versión: 1	NIT: 890981138-5	
Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018	SOLICITUD MODIFICACION	
Página: 5 de 5		

correspondiente a los ocho (8) días no ejecutados.

- ✓ **CLÁUSULA CUARTA FORMA DE PAGO:** Se requiere modificar la cláusula por cuanto el contratista, firmo acta de inicio de labores el día nueve (09) de abril de 2025, El Distrito de Turbo, cancelará **EN NUEVE CUOTAS, OCHO (8) PAGOS** Mensuales iguales cada uno por valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L \$3.800.000. Y UN ULTIMO PAGO POR VALOR DE DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L \$2.913.333 LOS ULTIMOS VEINTITRES (23) DIAS RESTANTES.** El valor real del contrato es de: **TREINTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS TRECE MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L (\$33.313.333).**

COPIA CONTROLADA

Las modificaciones solicitadas obedecen a razones objetivas, verificables y directamente relacionadas con la ejecución contractual, las cuales **no alteran el objeto del contrato**, se encuentran debidamente justificadas desde el punto de vista técnico, jurídico y presupuestal, y garantizan la correcta ejecución del contrato dentro de la vigencia fiscal correspondiente.


NANCY URANGO GALEANO
 Secretaria de Inclusión Social

Proyectó -Iris del Carmen Córdoba / Técnica Administrativa
 Aprobó; Nancy Urango Galeano/secretaria de inclusión social

